

1. DATOS DEL TITULAR

NIF / NIE*		Nombre	
Primer apellido/ Razón Social *		Segundo apellido	

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE (SOLO SI PROCEDE)

Tipos de representación <i>(Solo puede seleccionar uno de los tipos de representación disponibles)</i>		☐ Representante legal ☐ Se ha dado de alta en el registro electrónico de representantes de la Junta de Extremadura ☐ Posee un poder firmado para realizar este trámite en nombre del solicitante	
NIF / NIE*		Nombre*	
Primer apellido*		Segundo apellido	
Deberá adjuntar la documentación que acredite la representación indicada, salvo que se haya dado de alta en el registro electrónico de representantes de la Junta de Extremadura y realice la presentación de esta solicitud en la sede electrónica con el certificado digital registrado Si dispone de un poder notarial, no es necesario que lo aporte. La Administración podrá comprobarlo directamente a través de los sistemas de verificación, siempre que indique el CSV (Código Seguro de Verificación) en el apartado siguiente.			
CSV			

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica	
Correo electrónico para avisos de notificación electrónica	
Medios de Comunicación <i>(la Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo)</i>	
Teléfono Móvil*	

4. DATOS RELATIVOS A LA APROBACIÓN SOLICITADA

Código del Plan de Labores		Código PLAMINEX	
Código y Nombre del Permiso de Investigación			
Tipo:	☐ Plan de Labores inicial	☐ Segundo Plan de Labores o de anualidades siguientes	
Correspondiente al año		Presupuesto total del Plan de Labores (euros)	

5. TASAS ABONADAS. DATOS DEL JUSTIFICANTE DE PAGO (MODELO 050)

Número de documento:		Número de código:	
Euros:		Fecha de pago:	

6. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS

La Administración de la Junta de Extremadura podrá comprobar los datos personales que la/s persona/s solicitante/s indique/n en la solicitud (disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

Asimismo, la Administración de la Junta de Extremadura podrá consultar o verificar de forma electrónica los datos y documentos que se indican a continuación, **salvo que la persona interesada se oponga o no autorice dicha consulta** (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre). En ese caso, deberá aportar la documentación correspondiente.

Si no desea que se consulte alguno de estos datos, marque la casilla correspondiente y aporte la documentación requerida. Puede seleccionar una o varias opciones, según proceda.

- ☐ **ME OPONGO** a que la Administración consulte la existencia y vigencia del poder notarial o documento de representación y, **APORTO** copia del poder notarial o del documento acreditativo de la representación.

7. DOCUMENTACIÓN

Marque las casillas correspondientes a los documentos que aporta junto con la solicitud. No será necesario aportar aquellos documentos que ya obren en poder de la Administración, cuando autorice su consulta o cuando haya facilitado previamente los datos requeridos. Consulte las llamadas indicadas junto a cada documento para conocer los casos en los que no es necesaria su aportación.

Documento sobre Seguridad y Salud: (Deberá marcarse una de las dos casillas de este apartado al objeto de indicar si se adjunta el documento o si no es preciso aportarlo por darse la situación citada en segundo lugar).

De conformidad con lo establecido en la Orden ITC/101/2006, de 23 de enero, por la que se regula el contenido mínimo y estructura del documento sobre seguridad y salud para la industria extractiva, en la ITC MIE S.M. 02.1.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y en el Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras, el firmante de esta Solicitud (marque la casilla que corresponda):

- ☐ Adjunta a esta solicitud actualización del Documento sobre Seguridad y Salud, firmado electrónicamente por el titular, o su representante legal y aprobado por la Dirección Facultativa.
- ☐ Declara bajo su responsabilidad, que se ha procedido a la revisión de los controles periódicos de las medidas de seguridad y salud previstas en el Real Decreto 1389/1997, habiéndose obtenido como resultado de dicha revisión que no se han producido modificaciones, por lo que no es necesaria la actualización del Documento sobre Seguridad y Salud

En caso de **no autorización u oposición a las consultas de interoperabilidad** señaladas en el apartado correspondiente de la presente solicitud, **deberá aportarse la documentación correspondiente** a la que se haya opuesto, junto con el resto de los documentos que procedan, y en concreto:

- ☐ **Copia auténtica o testimonio notarial del poder vigente que acredite la representación legal o voluntaria**
- ☐ **Documento acreditativo de la representación distinto al poder notarial.**

8. DOCUMENTOS QUE NO SE ACOMPAÑAN POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

En caso de que dicha documentación haya sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura cumplimente los siguientes datos:

Fecha de presentación	Órgano o dependencia	Documentación

9. FIRMA

SOLICITO que se incorpore a esta solicitud dicho Plan de Labores con su documentación adjunta, y se instruya el correspondiente procedimiento para su aprobación, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería:

Fecha*

Firma*

Firmese por la persona solicitante y/o por la persona representante si la hubiere.

Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio.

- ☐ Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. Unidad de Badajoz
Código de identificación DIR3: A11029924
- ☐ Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. Unidad de Cáceres
Código de identificación DIR3: A11029925

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio de la Junta de Extremadura.
FINALIDAD del Tratamiento	Ordenación de las actividades del sector minero y control del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente para su ejercicio. Registro, conservación, modificación, consulta, utilización y transmisión de los datos registrados.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD).
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.

Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en el punto de acceso general electrónico de los servicios y trámites ([URL](#)), pulsando en el enlace "más información" de la ficha informativa del trámite.